CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA REGIONAL ANTIOQUIA
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Que el subdirector (E) de Centro de Servicios de Salud, en virtud de la Resolución de delegación N° 1-01637 de 2026 y Acta de Posesión N°304 del 01 de junio 2026, proferida por la Dirección General del SENA; de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y demás del Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), una vez exigida por la entidad y aportada por el contratista INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S con NIT. 901.311.809-4 representada legalmente por HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.594.520 de Bello-Antioquia, que para amparar el contrato de suministro según las siguientes características:

OBJETO: 5_9401_585 Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación.

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.9531366 DE 2026

COMPAÑIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA(S) Nº: 65-46-101072368 y 65-40-101087544

VIGENCIAS:	CUMPLIMIENTO:	29/05/2026	HASTA 31/12/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	29/05/2026	HASTA 28/02/2027
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	29/05/2026	HASTA 31/08/2026
VALORES ASEGURADOS:	CUMPLIMIENTO:	20%	$ 1.167.179,80
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	20%	$ 1.167.179,80
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	200smlmv	$ 350.181.000,00

Que, revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, según requisito exigido en el contrato, el Subdirector (E) del Centro de Servicios de Salud.

APRUEBA, en la ciudad de Medellín el día nueve (09) de junio de 2026.

FIRMA: _____

Luis Guillermo Arboleda Noreña
Subdirector (E) Centro Servicios de Salud
SENA - Regional Antioquia

Proyectó. Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS Sena

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídico CSS Sena